

HERRAMIENTAS EUROSOCIAL

Nº 21/2018

aprendizajes en **COHESIÓN SOCIAL**

**Plan estratégico de trabajo quinquenal
(2018-2022) de la Red Especializada en
Género de la Asociación Iberoamericana
de Ministerios Públicos**

MARÍA EDITH LÓPEZ HERNÁNDEZ

HERRAMIENTAS EUROSOCIAL

Nº 21/2018

aprendizajes en **COHESIÓN SOCIAL**

**Plan estratégico de trabajo quinquenal
(2018-2022) de la Red Especializada en
Género de la Asociación Iberoamericana
de Ministerios Públicos**

MARÍA EDITH LÓPEZ HERNÁNDEZ



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

Edita:

Programa EUROsociAL
C/ Beatriz de Bobadilla, 18
28040 Madrid (España)
Tel.: +34 91 591 46 00
www.eurosoci.al.eu

Con la coordinación de:



Expertise France

Publicación realizada con el apoyo de:



Grupo Especializado en Temas de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Edición no venal.

Realización gráfica:

Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Madrid, mayo 2018



No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Índice

Presentación	5
Introducción	9
Marco Normativo del Plan	11
Metodología	13
Preguntas Claves para la Elaboración de la Planeación	13
Misión y visión	21
Misión	21
Visión	21
Objetivos	23
Objetivo General	23
Objetivos Particulares	23
Estructura programática	25
Anexos	39
Anexo I	39

Presentación

La región de Ibero América ha sido pionera en afrontar la violencia contra las mujeres, adoptando estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, especialmente el derecho del acceso a la justicia y dentro de ésta, la justicia especializada a casos de violencia. A diferente nivel, cada país ha implementado mecanismos y legislación para garantizar una vida libre de violencia, incorporando el enfoque de género de manera transversal en los tres poderes del Estado. Esfuerzos que se reconocen como un avance regional.

Aun así, el reto es permanente para erradicar, sancionar y prevenir la violencia de género, ya que a través de las cifras de denuncias de estos casos sabemos que a pesar de los avances hay una realidad innegable, producto de una desigualdad y discriminación histórica entre hombres y mujeres, la cual prevalece en nuestra sociedad, cobrando miles de víctimas cada día.

Es necesario que los Ministerios Públicos de la región incorporen el enfoque de género en su actuar, garantizando el estándar de la debida diligencia en casos de violencia contra la mujer. Para ello se deben articular esfuerzos con una visión regional estratégica, a través de espacios donde convergen diferentes países, como la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos —AIAMP—.

Por lo antes mencionado era imprescindible e impostergable que la AIAMP tuviera un espacio de reflexión y acción exclusivamente en el tema de género. En ese sentido, se propuso por parte del Ministerio Público de Guatemala, en su XXIV Asamblea General Ordinaria, realizada en Lisboa, Portugal en octubre de 2016, crear el GRUPO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE GÉNERO —GEG—, el cual fue aprobado por unanimidad e integrado en un primer momento por siete países: Argentina, Cuba, Venezuela, El Salvador, Uruguay, Costa Rica y coordinado por Guatemala.

Una de las primeras acciones que el GEG impulsó fue la realización del taller en el que se elaboró la propuesta de reglamento del Grupo, aprobada en la XXV Asamblea General Ordinaria de la AIAMP. Clarificando así, el trabajo por realizar a través de objetivos, ejes temáticos y líneas de acción.

La agenda política-técnica del GEG está orientada a impulsar la implementación de lineamientos, estrategias y mecanismos comunes para prevenir, investigar, perseguir y sancionar la criminalidad de género en la región y la reparación transformadora, con perspectiva de derechos humanos de las mujeres. Así también, incorporar el enfoque transversal de género en la actuación de los Ministerios Públicos en la investigación de todos los fenómenos criminales, en la atención y protección a las víctimas; e incorporar el enfoque de género en la AIAMP y en los Ministerios Públicos de los países miembros.

En 2018 se realizó un segundo taller del GEG, el cual se fortaleció con la integración de ocho países más: Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Portugal. Esto denota un compromiso de los Ministerios Públicos para trabajar en pro de las mujeres. En dicho taller del Grupo, se tuvo como objetivo principal planificar un trabajo estratégico multianual que promoviera

cambios estructurales, con base a los ejes temáticos aprobados en el Reglamento. Esta fue una construcción colectiva, con el aporte de expertas y expertos en el tema. El resultado final fue la elaboración de una propuesta de Plan Quinquenal 2018-2022 para el GEG.

En ese sentido y con el objetivo de fortalecer el seguimiento del trabajo en la temática de violencia de género, una vida libre de violencia hacia las mujeres y otros temas estratégicos que conllevan trabajo y cambios estructurales a nivel regional, en la XXVI Asamblea General de la AIAMP, celebrada en el mes de septiembre 2018 en ciudad de México, siempre desde la coordinación del Ministerio Público de Guatemala, propusimos que lo que hasta ahora había funcionando como el GRUPO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE GÉNERO —GEG—, ahora funcionara como una Red. Es así como se crea la RED ESPECIALIZADA EN TEMAS DE GÉNERO, de ahora en adelante conocida como la —REG—, con la participación de todos los países miembros de la AIAMP.

La REG cuenta con el presente Plan de Trabajo para cinco años, el cual tiene por objeto la incorporación del enfoque de género a la AIAMP y la elaboración de herramientas que permitan a las instituciones encargadas de la persecución y la investigación penal dar una respuesta adecuada bajo el enfoque de género. Así, como contribuir a los avances alcanzados en la región en materia de derechos humanos de las mujeres y a los mecanismos implementados para garantizarlos.

Los resultados serán la mejor muestra que los países de la REG tienen un compromiso permanente por mejorar los servicios, y especialmente que los mismos cuentan con un enfoque prioritario hacia la justicia especializada para una vida libre de violencia para las mujeres.

Es importante mencionar que mucho de este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo invaluable de ONU Mujeres y EUROsocial PLUS.

Ratificamos una vez más nuestro compromiso por seguir impulsando acciones afirmativas a favor de las mujeres, ya que esto permite acortar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres y lograr así, sociedades incluyentes, libres de discriminación y de violencia hacia las mujeres.

María Consuelo Porras

Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público de Guatemala

Presentación

Es un gran honor y una enorme satisfacción poder presentar el plan estratégico regional quinquenal para el Grupo especializado de género de la Asociación Interamericana de Ministerios Públicos (GEG-AIAMP) como uno de los mayores logros de esta fase actual del programa EUROsociAL+. Este plan, elaborado bajo la atenta y permanente coordinación del Ministerio Público de Guatemala, se trabajó durante el segundo taller del GEG-AIAMP del 20 al 22 de marzo de 2018 con catorce delegaciones de los países miembros del GEG-AIAMP (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Portugal y Uruguay).

El GEG, actualmente coordinado por Guatemala, y aprobado en la XXIV Asamblea General Ordinaria de la AIAMP (Lisboa, octubre 2016) tiene como principales objetivos la incorporación del enfoque de género a la AIAMP y la elaboración de herramientas que permitan a las instituciones encargadas de la persecución y la investigación penal dar una respuesta adecuada bajo el enfoque de género. Así, como contribución a los avances alcanzados en la región en materia de derechos humanos de las mujeres y a los mecanismos implementados para garantizarlos, la adopción por parte de los Ministerios Públicos del enfoque transversal de género resulta crucial para avanzar en la materia.

El objetivo general de este segundo taller, concebido como un espacio de acción y reflexión, era brindar un espacio de intercambio para la elaboración de herramientas que permitan el fortalecimiento de los diferentes Ministerios Públicos de la región en el tratamiento e investigación de los crímenes por violencia de género, así como acordar una propuesta de Plan de Trabajo Quinquenal del GEG (2018-2022).

EUROsociAL+, como programa europeo de cooperación técnica entre la Unión Europea y América Latina, está orientado a apoyar reformas y políticas públicas que mejoren la cohesión social y reduzcan brechas y desigualdades en América Latina. En esta tercera fase desde su lanzamiento en 2005, el área de género que coordino, ha puesto un especial hincapié en reforzar todas las demandas de apoyo a las políticas de lucha contra la violencia de género y a la transversalización del género a todas las políticas públicas.

En este sentido, este ambicioso plan estratégico quinquenal regional busca poder dar un marco general a los Ministerios Públicos miembros del GEG, comprometidos en su constante esfuerzo por reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, incorporar la perspectiva de género a la investigación y a la persecución penal, para reducir de manera concreta y visible la impunidad y reforzar la lucha contra la violencia de género.

Les deseo una feliz lectura.

Marie-Dominique de Suremain,
Coordinadora del área de género de EUROsociAL+

Introducción

La Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos es una entidad sin fines de lucro, que integra a los Ministerios Públicos de Iberoamérica. Fue fundada en la República Federativa de Brasil en el año 1954, como Asociación Interamericana de Ministerios Públicos; y posteriormente, con la incorporación de España y Portugal, pasó a denominarse Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (en adelante, AIAMP). Se rigen por los estatutos de la Asociación, aprobados en la XV Asamblea General llevada a cabo en Madrid, España, en octubre de 2007 y modificados en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo en Lisboa, en 2016.¹

En la actualidad, la AIAMP está conformada por 21 Ministerios Públicos y/o Fiscalías de los países siguientes:

Argentina	Honduras
Bolivia	Nicaragua
Brasil	México
Colombia	Panamá
Costa Rica	Paraguay
Chile	Perú
Cuba	Portugal
Ecuador	República Dominicana
El Salvador	Uruguay
España	Venezuela
Guatemala	

Dentro de sus principales objetivos² se encuentran:

- Estrechar los vínculos de cooperación, solidaridad y enriquecimiento profesional recíprocos entre los Ministerios Públicos miembros.
- Promover el establecimiento de estrategias comunes para enfrentar los problemas fundamentales concernientes a la institución, especialmente referidos a Crimen Organizado (narcotráfico, terrorismo y trata de personas) y tratamiento de Víctimas y Testigos.
- Facilitar los vínculos y la comunicación con los Ministerios Públicos que no son miembros de la Asociación, con vistas a contribuir a su fortalecimiento institucional dentro de sus respectivos ordenamientos jurídico-políticos.

1. ¿Qué es la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos? Conoce más sobre la #AIAMP, Procuraduría General de la República Mexicana, Blog, 07 de julio de 2017. Disponible en Internet: <https://www.gob.mx/pgr/articulos/que-es-la-asociacion-iberoamericana-de-ministerios-publicos-conoce-mas-sobre-la-aiamp>

2. Idem.

Los días 10 y 11 de octubre de 2016, en la Ciudad de Lisboa, Portugal, durante la realización de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos³, se aprobó la propuesta del Ministerio Público de Guatemala para conformar un **Grupo Especializado en Temas de Género**, en adelante, GEG. Se designó al Ministerio Público de Guatemala como el coordinador del grupo de trabajo, conformado —en ese momento— por Argentina, Cuba, Uruguay, Venezuela y quedó abierto a la inscripción de nuevos miembros.⁴ Actualmente, el GEG se conforma por 14 países, coordinados por Guatemala.

El 29 de septiembre de 2017, en la Ciudad de Antigua, Guatemala, se realizó el Primer Taller del Grupo Especializado en temas de Género de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos.⁵ Participaron dos representantes, que en su mayoría era personal fiscal especializado en la materia de los Ministerios Públicos/ Fiscalías de: Argentina, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Uruguay y Guatemala.⁶

Durante el taller se abordaron las siguientes temáticas:

- A. Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres de los países miembros del GEG, cada país participante presentó su marco normativo, estadísticas y funcionamiento a lo interno de los Ministerios Públicos de las dependencias encargadas del tema de mujeres y/o género.
- B. Funcionamiento del GEG: Se expuso una propuesta mártir en plenaria, y posteriormente los participantes trabajaron en grupos, quienes a través de una serie de preguntas generadoras propusieron modificaciones al documento inicial. En Asamblea se consensuó una propuesta de todo el grupo.
- C. Situación de muertes violentas de mujeres, cada país miembro expuso la situación de muertes violentas de mujeres en su país (femicidio/feminicidio), presentando estadísticas, marcos normativos, buenas prácticas y principales retos de las Fiscalías. Presentación del Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por razones de Género (femicidio/feminicidio).⁷

Entre los acuerdos alcanzados se encuentran:

- i. La presentación de la “Propuesta de Reglamento del Grupo Especializado de la AIAMP”. Dicho documento contiene los objetivos, ejes y líneas de acción del grupo.
- ii. Presentar el “Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación Penal de Muertes Violentas de Mujeres (femicidio/feminicidio) en la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, a fin de que los miembros lo adopten como un instrumento de aplicación obligatoria dentro de cada uno de los Ministerios Públicos miembros de la AIAMP.
- iii. Realizar el segundo taller del Grupo Especializado en temas de Género (en adelante, GEG) en Guatemala, en el marco del Día Internacional de la Mujer del año 2018, con una duración de 3 días. En donde se deberá como mínimo un plan de acción del GEG, la revisión de los instrumentos

3. Se contó con la presencia de procuradores y fiscales generales de Bolivia, Costa Rica, Portugal, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, El Salvador, Panamá, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

4. Acta de conclusiones de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, 11 de octubre de 2016, Lisboa, Portugal.

5. Acta de conclusiones del Primer Taller del Grupo Especializado en temas de Género de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, 29 de septiembre de 2017, Antigua, Guatemala.

6. Idem.

7. Idem.

de investigación y una propuesta de estandarización de instrumentos de medición femicidios/feminicidios a nivel regional⁸.

Marco Normativo del Plan

De conformidad con el artículo 1º del Reglamento del Grupo Especializado de la AIAMP⁹ entre los objetivos del grupo se encuentran:

- Impulsar la implementación de lineamientos, estrategias y mecanismos comunes para prevenir, investigar, perseguir y sancionar la criminalidad de género en la región y la reparación transformadora, con perspectiva de derechos humanos de las mujeres.
- Incorporar el enfoque transversal de género en la actuación de los Ministerios Públicos en la investigación de todos los fenómenos criminales, así como en la atención y protección a las víctimas.
- Incorporar el enfoque de género en la AIAMP y en los Ministerios Públicos de los países miembros.

Asimismo, el artículo 7 del citado reglamento establece que el trabajo del GEG se estructurará en torno a ejes temáticos, conforme a lo establecido en el Estatuto de la AIAMP. Los ejes serán propuestos y aprobados por los integrantes del grupo, debiendo diseñarse en torno a éstos un plan de trabajo.

En ese sentido, los ejes temáticos en torno a los cuales trabajará el GEG son¹⁰:

1. Prevención de la criminalidad de género.
2. Investigación, persecución y sanción de la criminalidad de género y reparación transformadora.
3. Transversalización del enfoque de género en los Ministerios Públicos y dentro de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.

El GEG ejecutará los ejes temáticos a través de las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollar estrategias conjuntas de política criminal para enfrentar de manera coordinada el fenómeno de la violencia de género, desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres.
2. Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para investigar, perseguir y sancionar los casos de violencia de género y para la protección a las víctimas.
3. Desarrollar estrategias comunes de orientación, acompañamiento y protección a víctimas de violencia de género, bajo un enfoque interseccional y multicultural.
4. Incorporar el enfoque de género en la dirección de las investigaciones y en la persecución penal de todos los fenómenos criminales, especialmente aquellos cometidos contra mujeres por su condición.

8. Idem.

9. Aprobado en la XXV Asamblea General Ordinaria de la AIAMP, 16 de noviembre del 2017, en Buenos Aires, Argentina.

10. Reglamento del Grupo Especializado de la AIAMP, artículo 8.

5. Fortalecer la actuación interna de los Ministerios Públicos en temas de género, derechos humanos y derechos humanos de las mujeres.
6. Crear espacios continuos de reflexión, generación de conocimiento y acción sobre las problemáticas sociales y criminales que afectan a la población desde un enfoque de género.
7. Fomentar la igualdad, equidad, no discriminación, autonomía y derechos humanos de las mujeres en los estatutos de la AIAMP.
8. Promover la paridad de género en la estructura organizativa de la AIAMP.

En ese sentido, el GEG busca contar con un Plan Estratégico de Trabajo Quinquenal (2018-2022) a fin de mejorar la gestión del grupo pero que, además, se constituya como el instrumento que ayude a generar el cambio en el actuar de los Ministerios Públicos y Fiscalías respecto a sus obligaciones de prevenir, investigar, perseguir y sancionar la criminalidad de género en la región y garantizar la reparación transformadora a las mujeres víctimas.

Metodología

Preguntas Claves para la elaboración de la planeación

Es importante comprender **¿por qué planificar?** En primer lugar, porque se convierte en una herramienta que facilita el logro de objetivos. En segundo lugar, porque permite administrar un proceso, proporcionando un esquema sobre lo que se está haciendo y a dónde se quiere llegar. Y finalmente, porque la importancia de planificar estriba en que se traduce en:¹¹

“la mejor forma de cómo hacer las cosas, cuándo, con qué recursos, con quiénes, en qué lapso de tiempo, con qué resultados. Implica la priorización de las actividades cuyos resultados sean más factibles de conseguir y que tengan un mayor impacto sobre el problema a resolver”.

Una planeación debe de partir de la premisa de que las instituciones son dinámicas y están en permanente cambio. Por ello, la planificación es también un proceso dinámico que se puede ir modificando en la medida en que cambia la realidad que se quiere transformar. Constituye un error suponer que no se pueden introducir modificaciones en un plan una vez concluido el proceso de planificación.¹²

¿Por qué planificar estratégicamente? Lo segundo que se debe de comprender es la necesidad de abandonar la planeación tradicional y emprender planeaciones estratégicas. La planeación tradicional parte de que todos los actores involucrados poseen las mismas características, y si bien es cierto, los países integrantes de GEG y de la AIAMP comparten ciertas características, la planeación no puede partir de que son homogéneos e ignorar las diferencias, hacer esto puede llevar a adoptar acciones que no resultan eficaces ni producen los resultados esperados. Además, las planificaciones tradicionales no hacen distinción entre las personas destinatarias de las acciones (usuarias o beneficiarias), ni toman en cuenta los diversos factores que pueden a travasar las realidades de las personas, es decir, no incorporan la perspectiva o el enfoque de género.¹³

11. Véase. Taller de Planificación Estratégica Participativa con Enfoque de Género para los Países del Cono Sur, Comisión Interamericana de Mujeres, Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), 2010, p. 7. Disponible en Internet: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18612/1/8_guia_planificacion_genero_cim.pdf

12. Idem.

13. Ibidem., p. 9.

Tabla 1. Taller de Planificación Estratégica Participativa con Enfoque de Género para los Países del Cono Sur

La Planificación Estratégica con Enfoque de Género

- Reconoce la desigualdad y se plantea actividades y acciones que permitan satisfacer las necesidades prácticas, pero también las necesidades estratégicas de las mujeres.
- Distingue diferencias específicas entre las mujeres provenientes de sus características socioeconómicas, demográficas, culturales, raciales, etc.
- Parte de las diferencias y de las necesidades de los hombres y de las mujeres, buscando la igualdad entre ambos sexos, haciéndose cargo de las relaciones de subordinación de las mujeres.
- Busca equiparar las desigualdades procurando aminorar las brechas entre unos y otras en las distintas esferas.
- Reconoce las diferencias en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales.

¿Para qué incorporar la Perspectiva o el enfoque de Género? La Planificación para el Género (PPEG) aparece en a finales de la década de los ochentas, en Inglaterra, con base en el trabajo de la antropóloga Caroline Moser, quien con otra profesional, Caren Levy, inicia un curso con ese nombre en la Universidad de Londres (DPU, University College London).¹⁴ La PPEG tiene una racionalidad al observar que en cualquier realidad social, para distintas tareas, responsabilidades y condiciones de reproducción social de los géneros, existen diferentes necesidades para cada una de ellas. Siendo esta una lógica que permea casi toda organización social conocida, es posible argumentar que la metodología de PPEG es aplicable a cualquier realidad, más aún, teniendo en cuenta que su contenido concreto lo ponen las condiciones específicas de cada contexto. Es precisamente por las diferencias de cada contexto que la práctica de la PPEG se ha ido enriqueciendo con los sucesivos intentos y experiencias de introducirla en instituciones de África, América Latina, Europa, y Asia.¹⁵

La integración de una perspectiva de género significa tomar en cuenta tanto las diferencias como las desigualdades entre las mujeres y los hombres en la planificación, la implementación y la evaluación de un programa. Tener en cuenta las desigualdades y diseñar programas para reducirlas debe contribuir no solo a programas más eficaces sino también a lograr una mayor igualdad social. La experiencia ha demostrado que los cambios sostenibles no se realizan mediante actividades centradas solo en las mujeres ni solo en los hombres.¹⁶

Para la elaboración del *Plan Estratégico de Trabajo Quinquenal (2018-2022)* del GEG (en adelante, el Plan) se tomó como punto de partida el “Reglamento del Grupo Especializado en temas de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos” (en adelante, Reglamento); así como, el “Estatuto de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos” (en adelante, Estatuto).

14. FORT, Amelia, Obstáculos actuales para la planificación con perspectiva de género en las Instituciones de los diversos sectores, en MUÑOZ, Ana Lucía y WARTENBERG, Lucy (comp.), “Planeación con perspectiva de género”, Universidad Externado de Colombia, 1ª ed. 1995, Bogotá, Colombia, p. 156, ISBN 958-616-219-2. Disponible en Internet: <http://www.bdigital.unal.edu.co/45757/1/9586162192.pdf>

15. Idem.

16. SCHUELLER J., Caro D., M., Ramsey, W., Voet, Manual de integración de género en programas de salud Reproductiva y VIH, IGWG, 2005 en Plan Estratégico de Transversalización Perspectiva de Género en Salud 2014-2018, en el marco del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, Comisión Técnica de Género en Salud, enero-junio, 2014.

En ese sentido, para el desarrollo de la **misión** del Plan -entendida como la esencia y razón de ser y del actuar del GEG, así como de los impactos que esperan generar- se partió de los objetivos del Grupo Especializado en temas de Género establecidos en el artículo 1º del Reglamento. Y para elaborar la **visión**, se retomaron elementos del objeto y la misión del Estatuto de la AIAMP¹⁷. Asimismo, se desarrollaron los objetivos, general y específicos, del Plan.

Ahora bien, de acuerdo con el Reglamento, en su artículo primero, se encuentran los objetivos del GEG, que son:

- Impulsar la implementación de lineamientos, estrategias y mecanismos comunes para prevenir, investigar, perseguir y sancionar la criminalidad de género en la región y la reparación transformadora, con perspectiva de derechos humanos de las mujeres.
- Incorporar el enfoque transversal de género en la actuación de los Ministerios Públicos en la investigación de todos los fenómenos criminales, así como en la atención y protección a las víctimas.
- Incorporar el enfoque de género en la AIAMP y en los Ministerios Públicos de los países miembros.

En concordancia a estos objetivos, en los artículos 8 y 9, se plantean los Ejes Temáticos y las Líneas de Acción.

Tabla 2. Reglamento del Grupo Especializado en temas de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, artículos 8 y 9.

Prevención de la criminalidad de género	Investigación, persecución y sanción de la criminalidad de género y reparación transformadora	Transversalización del enfoque de género en los Ministerios Públicos dentro de la AIAMP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Desarrollar estrategias conjuntas de política criminal para enfrentar de manera coordinada el fenómeno de violencia de género, desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres. <input type="checkbox"/> 2. Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para investigar, perseguir y sancionar los casos de violencia de género y para la protección a las víctimas. <input type="checkbox"/> 3. Desarrollar estrategias comunes de orientación, acompañamiento y protección a víctimas de violencia de género, bajo un enfoque interseccional y multicultural. <input type="checkbox"/> 4. Incorporar el enfoque de género en la dirección de las investigaciones y en la persecución penal de todos los fenómenos criminales, especialmente aquellos cometidos contra mujeres por su condición. <input type="checkbox"/> 5. Fortalecer la actuación interna de los Ministerios Públicos en temas de género, derechos humanos y derechos humanos de las mujeres. <input type="checkbox"/> 6. Crear espacios continuos de reflexión, generación de conocimiento y acción sobre las problemáticas sociales y criminales que afectan a la población desde un enfoque de género. <input type="checkbox"/> 7. Fomentar la igualdad, equidad, no discriminación, autonomía y derechos humanos de las mujeres en los estatutos de la AIAMP. <input type="checkbox"/> 8. Promover la paridad de género en la estructura organizativa de la AIAMP. 		

Tomando en consideración que: 1) el Eje Temático es el núcleo estructurante que describe a grandes rasgos el tema en el cuál se va a planear para lograr su modificación; 2) la Línea de Acción

17. Es importante señalar que, actualmente el Estatuto de la AIAMP carece de perspectiva de género; por lo que, una de las acciones que se plantea es, precisamente, el garantizar la perspectiva o enfoque de género en su actuar.

contiene las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas; y, 3) la acción es la expresión concreta de cómo se llevará a cabo.

Para la elaboración del Plan se asignaron a cada Eje Temático las Líneas de Acción planteadas en el Reglamento, en concordancia con los objetivos del GEG. Además, se tomó en consideración el *Informe Diagnóstico sobre Buenas Prácticas en Investigación y Persecución Penal con Enfoque de Género a Nivel Iberoamericano* como la línea base y se hizo una selección de acciones que podrían ser replicadas en otros países con el impulso del GEG, aunado a la revisión del marco jurídico internacional en materia de procuración de justicia.

Se generó la creación de propuestas de nuevas líneas de acción con sus correspondientes acciones necesarias para complementar los Ejes Temáticos señalados en el Reglamento. Además, se recolectó información para la elaboración de este Plan, a través de Anexo I que contiene un cuestionario dividido en cuatro apartados¹⁸:

- i. Información General del País;
- ii. Información Institucional;
- iii. Información de la Unidad de Género; y,
- iv. Propuesta para el GEG.

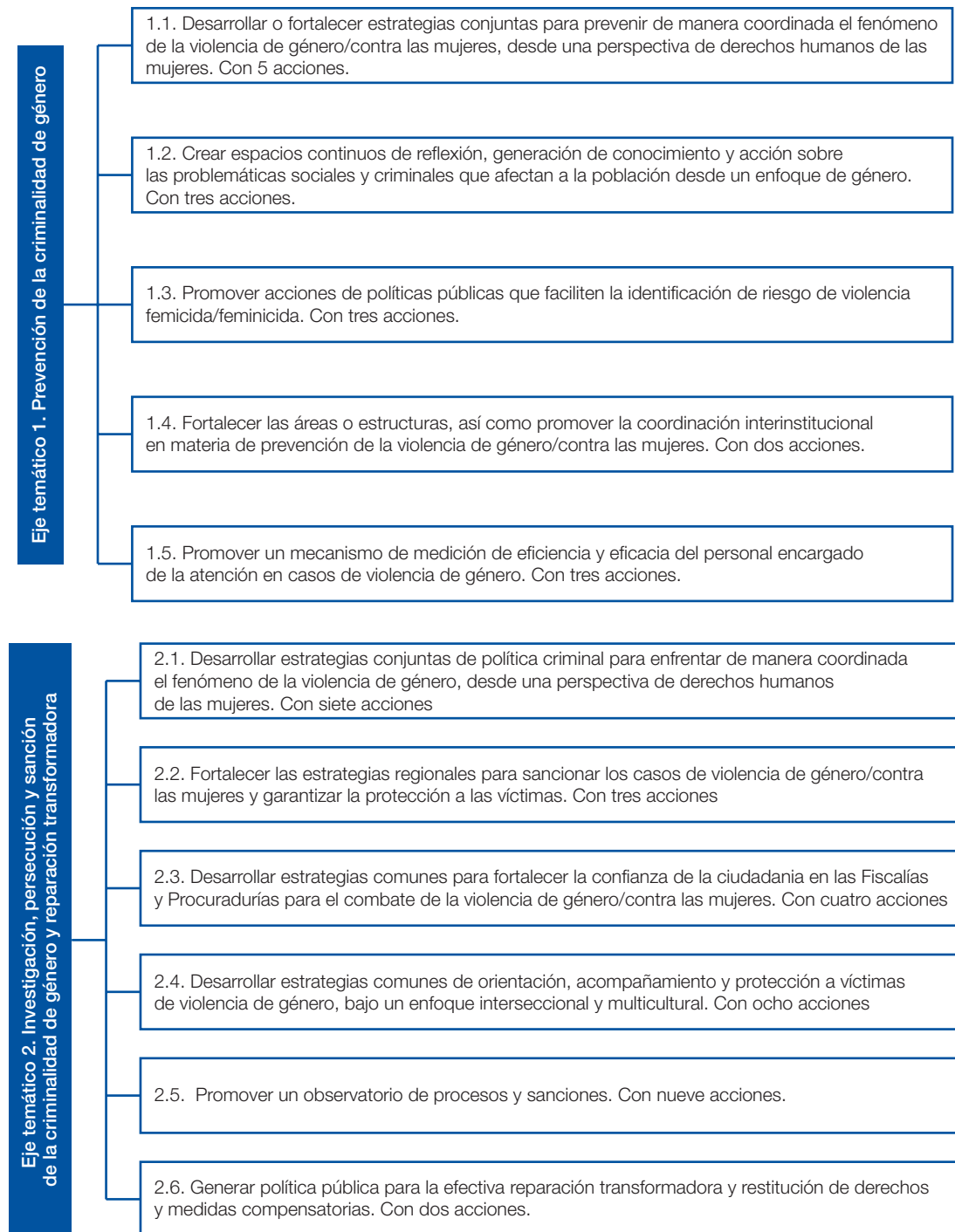
En donde, el apartado IV de este Anexo I, recoge las propuestas de los países integrantes del GEG, bajo las siguientes preguntas:

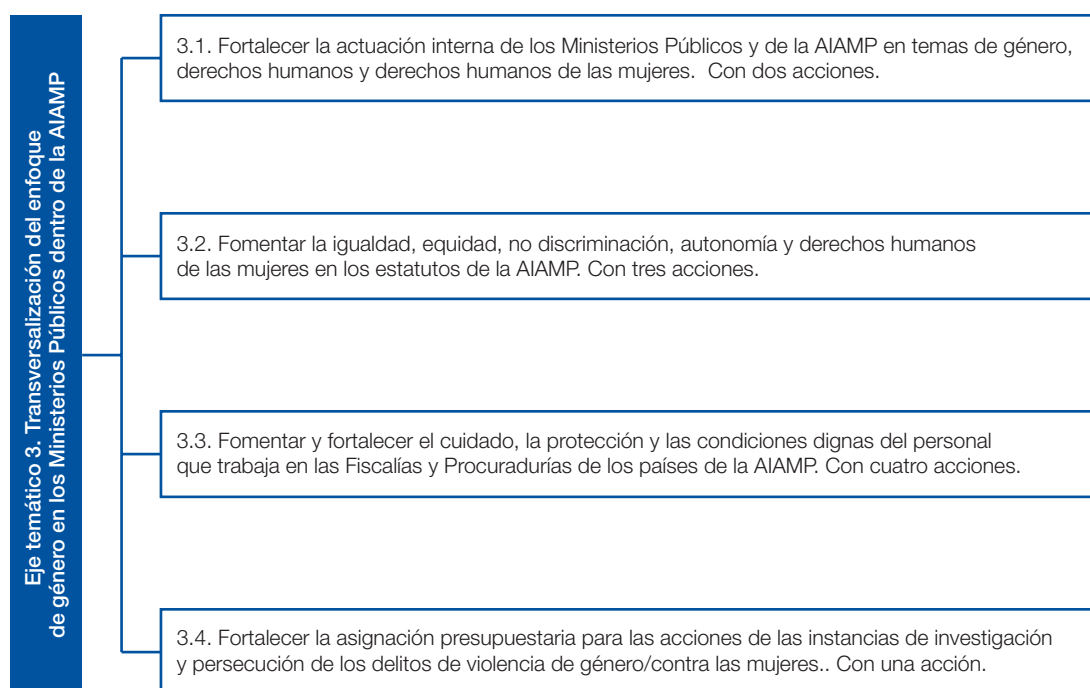
- A. ¿Qué temas/proyectos cree que el GEG debe priorizar?
- B. ¿Qué estrategia considera oportuna para la institucionalización del GEG dentro de la AIAMP?
- C. ¿Cuáles cree que son los principales retos del GEG?

Es por ello que, el *Plan Estratégico de Trabajo Quinquenal (2018-2022)* del GEG contempla tres Ejes Temáticos con diversas líneas de acción correspondientes a su cumplimiento y las acciones específicas. Los siguientes gráficos dan cuenta de la propuesta en que se estructura el plan.

Finalmente, se integra Misión y la Visión. En ese sentido, la Misión es la razón de ser del GEG, resaltan sus funciones que la distinguen de otros grupos del AIAMP y justifican su existencia. Por su parte, la Visión corresponde al futuro deseado de la AIAMP, la imagen que se quiere alcanzar en un largo plazo.

18. Véase. Anexo I, en este documento.





Finalmente, el *Plan Estratégico de Trabajo Quinquenal (2018-2022)* del GEG contempla acciones que deberán realizarse en:

- corto plazo (un año),
- mediano (dos a tres años) y
- largo plazo (de cuatro a cinco años).

Cada una de las acciones cuenta con una propuesta de indicador de resultado, cuyo objetivo es medir el grado de cumplimiento de las acciones. Dichos indicadores son herramientas metodológicas claves para la evaluación.

Por ello, los indicadores que se implementan son cuantitativos, a fin de facilitar la medición y determinar el grado del cumplimiento del Plan en torno al desempeño del GEG y sus integrantes, con el objetivo de afianzar una base organizativa eficiente.

Los indicadores son construidos en la que el numerador es el resultado del trabajo de cumplimiento (variable 1) y el denominador es lo que se tiene (variable 2):

$$\frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100 = \text{porcentaje de cumplimiento}$$

Al realizar la operación se contará con el porcentaje de cumplimiento.

Ejemplo de indicador. En la acción “1.1.1 Desarrollar e implementar o, en su caso fortalecer, líneas telefónicas de denuncia y/o atención especializada de primer contacto, o en su caso, ampliar o mejorar

las existentes”, se establece como indicador el número de llamadas atendidas previa ampliación / número llamadas atendidas posterior a la ampliación * 100.

Suponiendo que el número de llamadas hubiera sido 50 y tras la ampliación se aumentara a 100, la fórmula es la siguiente:

$$(100/50) * 100 = 200\%$$

Es decir, que se aumentó en 200% la variable inicial de llamadas atendidas.

La temporalidad de cada una de las acciones facilita la construcción de un cronograma por el GEG para dar cumplimiento a dicha acción y que el indicador de resultado de cada actividad sea alcanzado. Para ello, será necesario que cada país genere su estrategia para cumplir con dichos indicadores y revisar sus propias necesidades.

Misión y visión

Misión

Institucionalizar, mediante las acciones del Grupo Especializado en temas de Género, el enfoque de género en el trabajo de los Ministerios Públicos y Fiscalías de los países miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos a fin de impulsar el diseño e implementación de lineamientos, estrategias y mecanismos comunes para prevenir, investigar, perseguir y sancionar la criminalidad de género en la región, garantizando la reparación transformadora. Las acciones también considerarán la atención y protección de las víctimas de violencia por razones de género.

Visión

La Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos será reconocida por desarrollar estrategias conjuntas para enfrentar de manera coordinada la criminalidad de género en la región.

Objetivos

Objetivo general

Establecer mediante el Plan Estratégico de Trabajo Quinquenal (2018-2022) los ejes temáticos, líneas de acción y acciones a seguir —en el corto, medio y largo plazo— por el Grupo Especializado en temas de Género para la transversalización del enfoque de género en el trabajo de los Ministerios Públicos y Fiscalías de los países miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos a fin de enfrentar de manera coordinada la criminalidad de género en la región.

Objetivos particulares

- Transversalizar la perspectiva de género y de derechos humanos en la labor diaria de las Fiscalías y Procuradurías de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.
- Determinar los lineamientos, estrategias y mecanismos comunes para prevenir, investigar, perseguir y sancionar la criminalidad de género en la región, garantizando la reparación transformadora, con perspectiva de derechos humanos de las mujeres.
- Determinar los lineamientos, estrategias y mecanismos comunes para la atención y protección de las víctimas de violencia por razones de género.
- Desarrollar estrategias para conjuntar esfuerzos regionales entre autoridades y otros actores sociales que trabajan por los derechos de las víctimas de violencia de género.
- Determinar las actividades que desarrollarán en conjunto o de manera particular.
- Impulsar políticas de paridad e igualdad en las instituciones de administración y procuración de justicia de los países miembros, así como en la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.

NOTA METODOLÓGICA. La Estructura Programática es el resultado consensuado por los países integrantes de GEG en las mesas de trabajo, realizadas el 22 de marzo de 2018, durante el Segundo Taller del Grupo Especializado en temas de Género de la AIAMP, en la Ciudad de Guatemala. Entre los consensos alcanzados, además de la presente estructura programática del Plan, se encuentran las siguientes modificaciones:

1. Utilizar como concepto general “Violencia de Género” para hacer referencia a los delitos que se comenten no solo en contra de las mujeres sino también en contra de las personas por su identidad sexo/genérica o su orientación sexual. Sin embargo, conscientes de que no todos los países integrantes del GEG y, por ende, de la AIAMP, han avanzado en el reconocimiento legal

de los derechos de las personas de la diversidad sexual se usa también como concepto general “Violencia contra las Mujeres”, en el entendido de que cada país adaptará el cumplimiento de las acciones del Plan a lo que le permita su marco legal.

2. Utilizar “Femicidio/Feminicidio” a fin de reconocer las diferencias conceptuales que tienen los países integrantes del GEG en la tipificación de los asesinatos de mujeres en determinadas circunstancias.

Estructura programática

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
1. PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO	1.1 Desarrollar o fortalecer estrategias conjuntas para prevenir de manera coordinada el fenómeno de la violencia de género/contra las mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres.	1.1.1 Desarrollar e implementar o, en su caso fortalecer, líneas telefónicas de denuncia y/o atención especializada de primer contacto, o en su caso, ampliar o mejorar las existentes.		X		Número de llamadas atendidas previa ampliación / número llamadas atendidas posterior a la ampliación * 100
		1.1.2 Desarrollar e implementar o, en su caso fortalecer, mecanismos y protocolos que permitan la búsqueda inmediata y localización de mujeres, niñas, niños y adolescentes reportadas como desaparecidas por país, promoviendo a su vez la colaboración internacional.		X		Número de mecanismos que permitan la búsqueda inmediata modificados a partir de Plan Programático / Número de mecanismos de búsqueda inmediata vigentes en 2018 *100 Número de protocolos que permitan la búsqueda inmediata modificados a partir de Plan Programático / Número de protocolos de búsqueda inmediata vigentes en 2018 *100
		1.1.3 Promover de manera permanente, estrategias de difusión sobre la legislación en materia de violencia de género/contra las mujeres, así como de las instancias de persecución y administración de justicia y los servicios que brindan.	X			Países que implementaron campaña vigente sobre legislación en materia de violencia de género/contra las mujeres / Países comprometidos a implementar campaña de difusión *100
		1.1.4 Desarrollar e implementar o, en su caso fortalecer, aplicaciones para dispositivos móviles de denuncia y atención especializada de primer contacto.		X		Países que implementaron app para dispositivos móviles / Países comprometido a implementar app para dispositivos móviles *100 Países que fortalecieron o modificaron app para dispositivos móviles / Países comprometido a fortalecer o modificar app para dispositivos móviles *100
		1.1.5 Mejorar y fortalecer los sistemas de registro estadístico a nivel nacional en delitos de violencia de género/contra las mujeres que permita información desagregada de víctimas, personas agresoras, denuncias y procesos.		X		Sistemas de registro estadístico modificado con información desagregada de víctimas, agresores, denuncias, procesos, sentencias y sanciones / Sistema de registro vigente a 2018 *100

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
1. PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO	1.2 Crear espacios continuos de reflexión, generación de conocimiento y acción sobre las problemáticas sociales y criminales que afectan a la población desde un enfoque de género.	1.2.1 Desarrollar diagnósticos, estadísticas y otros insumos regionales y nacionales sobre delitos de violencia de género/contras las mujeres con criterios uniformizados.	X			Países que presentaron ante la AIAMP diagnósticos, estadísticas y otros insumos regionales y nacionales sobre delitos de violencia de género/contras las mujeres / Países que se comprometieron ante la AIAMP en el 2018 a realizar diagnósticos, estadísticas y otros insumos regionales y nacionales sobre delitos de violencia de género/contras las mujeres *100
		1.2.2 Realizar encuentros y seminarios anuales para compartir experiencias de buenas prácticas en materia de acceso a la justicia, con especial énfasis en las convenciones internacionales.	X			Países que realizaron encuentros y seminarios anuales para compartir experiencias de buenas prácticas en materia de acceso a la justicia / Países que se comprometieron ante la AIAMP en el 2018 a realizar encuentros y seminarios anuales para compartir experiencias de buenas prácticas en materia de acceso a la justicia *100
		1.2.3 Realizar encuentros y seminarios anuales y con agendas establecidas sobre necesidades de coordinación entre los países que integran GEG de la AIAMP (migración circular, personas refugiadas, personas apátridas, minorías étnicas etc.).	X			Países que realizaron encuentros y seminarios anuales y con agendas establecidas sobre necesidades de coordinación entre los países que integran el GEG(migración circular, personas refugiadas, personas apátridas, minorías étnicas etc.) / Países que integran el GEG que se comprometieron ante la AIAMP en el 2018 a realizar encuentros y seminarios anuales y con agendas establecidas sobre necesidades de coordinación (migración circular, personas refugiadas, personas apátridas, minorías étnicas etc.) *100
	1.3 Promover acciones de políticas públicas que faciliten la identificación de riesgo de violencia feminicida/feminicida.	1.3.1 Promover el diseño de un instrumento homologado de detección de riesgo de violencia feminicida/feminicida.		X		Documento acordado como instrumento homologado de detección de riesgo de violencia feminicida/feminicida / Acuerdo de elaborar un instrumento homologado de detección de riesgo de violencia feminicida/feminicida *100 Número de países que adoptaron localmente el instrumento homologado de detección de riesgo de violencia feminicida/feminicida / Países comprometidos ante la AIAMP durante 2018 a adoptar localmente el instrumento homologado de detección de riesgo de violencia feminicida/feminicida *100

PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO QUINQUENAL (2018-2022) DE LA RED ESPECIALIZADA EN GÉNERO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
1. PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO		1.3.2 Promover el diseño de un modelo homologado a nivel nacional de atención y seguimiento a las mujeres en riesgo de violencia feminicida/feminicida.		X		Documento acordado como modelo homologado a nivel nacional de atención y seguimiento a las mujeres en riesgo de violencia feminicida/feminicida / Acuerdo de elaborar un modelo homologado a nivel nacional de atención a las mujeres en riesgo de violencia feminicida/feminicida *100 Número de países que adoptaron localmente el modelo homologado a nivel nacional de atención y seguimiento a las mujeres en riesgo de violencia feminicida/feminicida / Número de países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a adoptar el modelo homologado a nivel nacional de atención a las mujeres en riesgo de violencia feminicida/feminicida *100
	1.4 Fortalecer las áreas o estructuras, así como promover la coordinación interinstitucional en materia de prevención de la violencia de género/ contra las mujeres.	1.4.1 Fortalecer las áreas/estructuras destinadas a la recepción de denuncias de delitos de violencia de género/contra las mujeres para promover el acceso a la justicia.		X		Países que fortalecieron áreas o módulos especializados en denuncias de delitos de violencia de género/contra las mujeres / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a fortalecer áreas/módulos especializados en denuncias de delitos de violencia de género/contra las mujeres *100
		1.4.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional para la promoción de políticas, herramientas, estrategias, programas y proyectos de prevención de violencia de género/contra las mujeres y de acceso a la justicia.		X		Países que fortalecieron la coordinación interinstitucional para la promoción de políticas, herramientas, estrategias, programas y proyectos de prevención de violencia de género/contra las mujeres y de acceso a la justicia / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a fortalecer la coordinación interinstitucional para la promoción de políticas, herramientas, estrategias, programas y proyectos de prevención de violencia de género/contra las mujeres y de acceso a la justicia * 100
	1.5 Promover un mecanismo de medición de eficiencia y eficacia del personal encargado de la atención en casos de violencia de género.	1.5.1 Promover el diseño e implementación de un mecanismo de medición de eficiencia y eficacia del personal encargado de la atención en casos de violencia de género/contra las mujeres, que permita elaborar recomendaciones continuas en la materia. En dicho mecanismo deberán participar las organizaciones de la sociedad civil especializadas en prevención y atención de la violencia de género/contra las mujeres.			X	Diseño de documento denominado mecanismo de medición de eficiencia y eficacia del personal encargado de la atención en casos de violencia de género/contra las mujeres / Acuerdo tomado por la AIAMP durante 2018, para el diseño del documento mecanismo de medición de eficiencia y eficacia del personal encargado de la atención en casos de violencia de género/contra las mujeres *100 Países que implementaron el mecanismo de medición de eficiencia y eficacia del personal encargado de la atención en casos de violencia de género/contra las mujeres / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a implementar el mecanismo de medición de eficiencia y eficacia del personal encargado de la atención en casos de violencia de género/contra las mujeres *100

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
		1.5.2 Generar estímulos para el funcionariado que obtenga resultados favorables en la evaluación aplicada a través del mecanismo de medición de eficiencia.			X	Países que generaron una propuesta de estímulos para el funcionariado que obtenga resultados favorables en la evaluación aplicada a través del mecanismo de medición de eficiencia / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a generar estímulos para el funcionariado que obtenga resultados favorables en la evaluación aplicada a través del mecanismo de medición de eficiencia *100
		1.5.3 Promover o fortalecer la capacitación de todo el personal de las fiscalías/procuradurías encargado de la atención a víctimas, como resultados de las observaciones del mecanismo de medición.			X	Número de personas capacitadas por país a partir de las observaciones del mecanismo de medición de la eficiencia / Número de personas encargadas de la atención en casos de violencia de género/contra las mujeres por país * 100

PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO QUINQUENAL (2018-2022) DE LA RED ESPECIALIZADA EN GÉNERO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
2. INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO Y REPARACIÓN TRANSFORMADORA	2.1 Desarrollar estrategias conjuntas de política criminal para enfrentar de manera coordinada el fenómeno de la violencia de género, desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres.	2.1.1 Adoptar e implementar los protocolos regionales con enfoque de género en materia de investigación y persecución penal de hechos delictivos de violencia de género/ contra las mujeres armonizándolos a los marcos normativos nacionales.		X		Número de países de la AIAMP que implementan los protocolos regionales con enfoque de género en materia de investigación y persecución penal de hechos delictivos de violencia de género/ contra las mujeres armonizándolos a los marcos normativos nacionales) / Número de países de la AIAMP * 100
		2.1.2 Incorporar la perspectiva de género en la dirección de las investigaciones, en la persecución, la sanción penal y en la reparación de todos los fenómenos criminales, especialmente aquellos cometidos contra las mujeres por su condición / Número de documentos sobre la dirección de las investigaciones, en la persecución, la sanción penal y en la reparación de todos los fenómenos criminales * 100		X		Número de documentos que contengan una propuesta para la incorporación de la perspectiva de género en la dirección de las investigaciones, en la persecución, la sanción penal y en la reparación de todos los fenómenos criminales, especialmente aquellos cometidos contra las mujeres por su condición / Número de documentos sobre la dirección de las investigaciones, en la persecución, la sanción penal y en la reparación de todos los fenómenos criminales * 100
		2.1.3 Diseñar una estrategia de persecución penal con enfoque de género en los casos de crimen organizado.		X		Documento con estrategia de persecución penal con enfoque de género en los casos de crimen organizado / Acuerdo de generar un documento con estrategia de persecución penal con enfoque de género en los casos de crimen organizado * 100
		2.1.4 Promover el fortalecimiento de las fiscalías, agencias o unidades especializadas para la investigación, persecución, sanción y reparación de la violencia de género/ contra las mujeres.		X		Países que promovieron el fortalecimiento de las fiscalías, agencias o unidades especializadas para la investigación, persecución y sanción de la violencia de género/ contra las mujeres / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a promover el fortalecimiento de las fiscalías, agencias o unidades especializadas para la investigación, persecución y sanción de la violencia de género/ contra las mujeres * 100
		2.1.5 Sugerir una reforma legislativa para incluir el delito de femicidio/ feminicidio al Código Penal.		X		Países que sugirieron ante sus congresos una reforma legislativa para incluir el delito de femicidio/ feminicidio al Código Penal / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a sugerir una legislación para incluir el delito de femicidio/ feminicidio al Código Penal * 100

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
2. INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO Y REPARACIÓN TRANSFORMADORA		2.1.6 Elaborar un modelo de protocolo para la emisión y la implementación de medidas u órdenes de protección para las víctimas de violencia contra la mujer o género.		X		Documento que contenga la propuesta de modelo de protocolo para la emisión e implementación de medidas u órdenes de protección para las víctimas de violencia contra la mujer o de género / Acuerdo tomado por la AIAMP durante 2018, para generar un modelo de protocolo para la emisión e implementación de medidas u órdenes de protección para las víctimas de violencia contra la mujer o de género * 100
		2.1.7 Promover que los ministerios públicos asuman una postura contraria a los mecanismos de conciliación y mediación en los casos de violencia de género/contras las mujeres.	X			Documento que contenga la instrucción para que los ministerios públicos asuman una postura contraria a los mecanismos de conciliación y mediación en los casos de género/violencia contra las mujeres / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a promover que los ministerios públicos asuman una postura contraria a los mecanismos de conciliación y mediación en los casos de violencia de género/contras las mujeres * 100
	2.2 Fortalecer las estrategias regionales para sancionar los casos de violencia de género/contras las mujeres y garantizar la protección a las víctimas.	2.2.1 Elaborar una propuesta regional para diseñar estrategias reeducativas para personas agresoras de violencia de género/contras las mujeres.			X	Documento con criterios de procesos reeducativos para las personas agresoras / Acuerdo de los países de la AIAMP de realizar criterios de procesos reeducativos para las personas agresoras * 100
		2.2.2 Desarrollar propuestas de estrategias sobre medidas complementarias a la pena para personas agresoras de violencia de género/contras las mujeres / Número de países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 para desarrollar estrategias sobre medidas complementarias a la pena para personas agresoras de violencia de género/contras las mujeres * 100			X	Documento con propuestas de estrategias sobre medidas complementarias a la pena para personas agresoras de violencia de género/contras las mujeres / Número de países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 para desarrollar estrategias sobre medidas complementarias a la pena para personas agresoras de violencia de género/contras las mujeres * 100

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
2. INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO Y REPARACIÓN TRANSFORMADORA		2.2.3 Sugerir, como estrategia regional, el establecimiento de la pérdida de la custodia como sanción al agresor que es padre o tutor de la víctima, en concordancia con el interés superior de la víctima, en concordancia con el interés superior de la niñez condenada por; feminicidio, homicidio, violencia doméstica y violencia sexual.		X		Países que adoptaron como estrategia regional el establecimiento de la pérdida de la custodia como sanción al agresor que es padre o tutor de la víctima o de las hijas e hijos de la víctima, en concordancia con el interés superior de la niñez condenada por; feminicidio, homicidio, violencia doméstica y violencia sexual / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a adoptar como estrategia regional el establecimiento de la pérdida de la custodia como sanción al agresor que es padre o tutor de la víctima o de las hijas e hijos de la víctima, en concordancia con el interés superior de la niñez condenada por; feminicidio, homicidio, violencia doméstica y violencia sexual * 100
	2.3 Desarrollar estrategias comunes para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las Fiscalías y Procuradurías para el combate de la violencia de género/contra las mujeres.	2.3.1 Difundir información de los resultados obtenidos en el combate de la criminalidad de género/violencia contra las mujeres.	X			Documento público que contenga resultados obtenidos en el combate de la criminalidad de género/violencia contra las mujeres / Acuerdo tomado por la AIAMP durante 2018, para la elaboración del informe de resultados obtenidos en el combate de la criminalidad de género/violencia contra las mujeres *100
		2.3.2 Fortalecer la confianza en las instituciones de investigación, persecución de los delitos y que imparten justicia.			X	Países que promovieron el fortalecimiento de la confianza en las instituciones de investigación, persecución de los delitos y que imparten justicia / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a promover el fortalecimiento de la confianza en las instituciones de investigación, persecución de los delitos y que imparten justicia * 100
		2.3.3 Promover el fortalecimiento de las unidades o áreas administrativas que reciben denuncias ciudadanas derivadas de malas actuaciones del funcionariado, para una adecuada intervención en casos de violencia de género/contra las mujeres.		X		Países que presentaron una propuesta fortalecimiento de las unidades o áreas administrativas que reciben denuncias ciudadanas derivadas de malas actuaciones del funcionariado para una adecuada intervención en casos de violencia de género/contra las mujeres / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a promover el fortalecimiento de las unidades o áreas administrativas que reciben denuncias ciudadanas derivadas de malas actuaciones del funcionariado para una adecuada intervención en casos de violencia de género/contra las mujeres * 100

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
2. INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO Y REPARACIÓN TRANSFORMADORA		2.3.4 Sugerir la prohibición del ejercicio de funciones en el servicio público en instancias de investigación, persecución de los delitos o que imparten justicia a personas que han sido sancionadas por algún delito de violencia de género/contra las mujeres.	X			Países que sugirieron a sus congresos una reforma legislativa para la prohibición del ejercicio de funciones en el servicio público en instancias de investigación, persecución de los delitos o que imparten justicia a personas que han sido sancionadas por algún delito de violencia de género/contra las mujeres / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a sugerir una legislativa para la prohibición del ejercicio de funciones en el servicio público en instancias de investigación, persecución de los delitos o que imparten justicia a personas que han sido sancionadas por algún delito de violencia de género/contra las mujeres * 100
	2.4 Desarrollar estrategias comunes de orientación, acompañamiento y protección a víctimas de violencia de género/contra las mujeres, bajo un enfoque interseccional y multicultural.	2.4.1 Promover mejoras institucionales encaminadas a facilitar la accesibilidad de trámites y servicios en instancias de investigación y persecución de los delitos y acceso a la justicia a víctimas de violencia de género/contra las mujeres.	X			Países que presentaron una propuesta de mejoras institucionales encaminadas a facilitar la accesibilidad de trámites y servicios en instancias de investigación y persecución de los delitos y acceso a la justicia a víctimas de violencia de género/contra las mujeres / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a promover mejoras institucionales encaminadas a facilitar la accesibilidad de trámites y servicios en instancias de investigación y persecución de los delitos y acceso a la justicia a víctimas de violencia de género/contra las mujeres * 100
		2.4.2 Fortalecer la protección de datos y confidencialidad de las víctimas y testigos de violencia de género/contra las mujeres.	X			Países que presentaron una propuesta para el fortalecimiento de la protección de datos y confidencialidad de las víctimas y testigos de violencia de género/contra las mujeres *100
		2.4.3 Fortalecer las instancias de atención de primer contacto para víctimas de violencia de género/contra las mujeres (fiscalías, agencias, unidades, oficinas, etc.).	X			Países que presentaron una propuesta de fortalecimiento de las instancias de atención de primer contacto para víctimas de violencia de género/contra las mujeres (fiscalías, agencias, unidades, oficinas, etc.) / Países comprometidos ante la AIAMP en el 2018 a promover el fortalecimiento de las instancias de atención de primer contacto para víctimas de violencia de género/contra las mujeres (fiscalías, agencias, unidades, oficinas, etc.). *100

PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO QUINQUENAL (2018-2022) DE LA RED ESPECIALIZADA EN GÉNERO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES			PLAZO			INDICADORES
		Corto	Mediano	Largo	Corto	Mediano	Largo	
2. INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO Y REPARACIÓN TRANSFORMADORA		2.4.4 Integrar participación de otras instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que atienden a víctimas de violencia de género/contras las mujeres.	X				Documento de integración de otras instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que atienden a víctimas de violencia de género/contras las mujeres / Acuerdo tomado por la AIAMP durante 2018, para integrar participación de otras instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que atienden a víctimas de violencia de género/contras las mujeres*100	
		2.4.5 Instrumentar una política pública de protección a las víctimas y de personas testigas de violencia de género/contras las mujeres que se encuentran en condición de riesgo.		X			Número de países con política pública de protección a las víctimas y de personas testigas de violencia de género/contras las mujeres que se encuentran en condición de riesgo / Acuerdo de países que no cuentan con política pública de protección a las víctimas y de personas testigas de violencia de género/contras las mujeres que se encuentran en condición de riesgo *100	
		2.4.6 Sugerir reformas legislativas que puedan fortalecer la inclusión a las víctimas de violencia de género/contras las mujeres en los instrumentos de protección a víctimas y testigos de alto riesgo previstos por el Estado.			X		Documento que sugiera las reformas legislativas para incluir a las víctimas de violencia de género/contras las mujeres en los instrumentos de protección a víctimas y testigos previstos por el Estado / Número de países sin legislación que incluya a las víctimas de violencia de género/contras las mujeres en los instrumentos de protección a víctimas y testigos previstos por el Estado comprometidos ante la AIAMP en el 2018 * 100	
		2.4.7 Instalar un mecanismo especializado de protección a víctimas y testigos previstos por el Estado. Atención a riesgo por niveles de amenaza.				X	Número de países con mecanismo especializado de protección a víctimas y testigos previstos por el Estado con atención a riesgo por niveles de amenaza / Número de países sin mecanismo especializado de protección a víctimas y testigos previstos por el Estado con atención a riesgo por niveles de amenaza comprometidos ante la AIAMP en el 2018 * 100	
		2.4.8 Promover registros de personas sancionadas por algún delito de género/contras las mujeres, para fines de prevención e investigación criminal.					X	Número de propuestas elaboradas para que los países cuenten con registros de personas sancionadas por algún delito de género/contras las mujeres / Número de países sin registros de personas sancionadas por algún delito de género/contras las mujeres comprometidos ante la AIAMP en el 2018 * 100

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
2. INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO Y REPARACIÓN TRANSFORMADORA	2.5 Promover un observatorio de procesos y sanciones.	2.5.1 Crear un Observatorio con sustentabilidad para el análisis de procesos y sanciones de delitos de violencia de género/ contra las mujeres. Este promoverá la integración de datos de otros entes públicos, de la sociedad civil u de otros niveles territoriales.		X		Observatorio para el análisis de procesos y sanciones de delitos de violencia de género/ contra las mujeres integrada con representantes de organismos de derechos humanos, sociedad civil y academia / Acuerdo de los países de la AIAMP de crear un Observatorio para el análisis de procesos y sanciones de delitos de violencia de género/ contra las mujeres integrada con representantes de organismos de derechos humanos, sociedad civil y academia * 100
		2.5.2 Elaborar un diagnóstico integral y nacional de los mecanismos en materia de investigación, persecución y sanción de los casos de violencia de género/ contra las mujeres y para protección a las víctimas.	X			Diagnóstico integral y nacional de los mecanismos en materia de investigación, persecución y sanción de los casos de violencia de género/ contra las mujeres y para protección a las víctimas / Acuerdo de los países de la AIAMP de crear un Diagnóstico integral y nacional de los mecanismos en materia de investigación, persecución y sanción de los casos de violencia de género/ contra las mujeres y para protección a las víctimas * 100
		2.5.3 Elaborar un sistema de indicadores de evaluación de resultados para su análisis e implementación.		X		Documento con sistema de indicadores de evaluación de resultados para su análisis e implementación / Acuerdo de los países de la AIAMP de crear un sistema de indicadores de evaluación de resultados para su análisis e implementación * 100
		2.5.4 Realizar un análisis de la eficacia de las sanciones y su relación con la reincidencia de las personas agresoras en delitos de violencia familiar o doméstica y sexual/ Acuerdo de los países de la AIAMP de realizar un Documento estudio de análisis de la eficacia de las sanciones y su relación con la reincidencia de las personas agresoras en delitos de violencia familiar o doméstica y sexual * 100		X		Documento estudio de análisis de la eficacia de las sanciones y su relación con la reincidencia de las personas agresoras en delitos de violencia familiar o doméstica y sexual / Acuerdo de los países de la AIAMP de realizar un Documento estudio de análisis de la eficacia de las sanciones y su relación con la reincidencia de las personas agresoras en delitos de violencia familiar o doméstica y sexual * 100
		2.5.5 Informar periódicamente a la Asamblea General de la AIAMP sobre las acciones de evaluación de resultados de los procesos penales y sus sentencias en casos de violencia de género y/o violencia contra la mujer.		X		Informes periódicos del GEG sobre las acciones de evaluación de resultados de los procesos penales y sus sentencias / Acuerdo de los países del GEG de realizar Informes periódicos sobre las acciones de evaluación de resultados de los procesos penales y sus sentencias * 100

PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO QUINQUENAL (2018-2022) DE LA RED ESPECIALIZADA EN GÉNERO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES		PLAZO			INDICADORES
		Corto	Mediano	Largo			
2. INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO Y REPARACIÓN TRANSFORMADORA	2.5.6 Monitorear la incorporación de las medidas de reparación integral del daño desde una perspectiva de género y con vocación transformadora y restitución de derechos en sentencias y sanciones de casos de violencia de género/contra las mujeres.	X			Informe sobre el monitoreo de la incorporación de las medidas de reparación integral del daño desde una perspectiva de género y con vocación transformadora y restitución de derechos en sentencias y sanciones de casos de violencia de género /Acuerdo de los países de la AIAMP de presentar información sobre la incorporación de las medidas de reparación integral del daño desde una perspectiva de género y con vocación transformadora y restitución de derechos en sentencias y sanciones de casos de violencia de género * 100		
				X	Informe sobre las acciones que desarrolla la AIAMP y la implementación de las acciones propuestas por sus integrantes en sus respectivos países / Acuerdo de los países de la AIAMP de presentar información de las acciones propuestas por sus integrantes en sus respectivos países * 100		
				X	Informe sobre la difusión periódica de los resultados de la información en torno a prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos de violencia de género/contra las mujeres, así como de las acciones / Acuerdo de los países de la AIAMP de presentar información sobre sus acciones de prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos de violencia de género/ contra las mujeres, así como de las acciones * 100		
	2.6 Generar política pública para la efectiva reparación transformadora y restitución de derechos y medidas compensatorias.	2.5.7 Asesorar a la AIAMP en la implementación de las acciones propuestas por sus integrantes en las naciones.				Documento con la propuesta de modelo regional de indicadores comunes de violencia de género/contra las mujeres/ Acuerdo de los países de la AIAMP de elaborar modelo regional de indicadores comunes de violencia de género/contra las mujeres * 100	
		2.5.8 Difundir periódicamente los resultados de la información en torno a prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos de violencia de género/contra las mujeres, así como de las acciones.		X		Documento con propuesta para el fortalecimiento de los mecanismos de auxilio y/o apoyo a víctimas para su intervención en caso de violencia de género/contra las mujeres / Diagnóstico del estado actual de los mecanismos de auxilio y/o apoyo a víctimas para su intervención en caso de violencia de género/ contra las mujeres presentado por los países de la AIAMP *100	
		2.5.9 Elaborar un modelo regional de indicadores comunes de violencia de género/ contra las mujeres.		X		Documento por país que sugiera las reformas legislativas para garantizar la reparación transformadora / Acuerdo de los países de la AIAMP de sugerir reformas legislativas para garantizar la reparación transformadora * 100	

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
3. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y DENTRO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS	3.1 Fortalecer la actuación interna de los Ministerios Públicos y de la AIAMP en temas de género, derechos humanos y derechos humanos de las mujeres.	3.1.1 Promover modificaciones en el Estatuto de la AIAMP para transversalizar el enfoque de género en su actuar	X			Inclusión de los conceptos de transversalidad, igualdad, género y paridad en los estatutos de la AIAMP / Actuales estatutos de la AIAMP * 100
		3.1.2 Implementar, institucionalizar y fortalecer procesos de formación, capacitación y profesionalización continuos en materia de investigación, persecución y administración de justicia desde un enfoque de género y derechos humanos en los ministerios públicos en coordinación con el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.		X		Número de países de la AIAMP que desarrollan formación, capacitación y profesionalización continuos en materia de género y derechos humanos/ Número de países de la AIAMP que no desarrollan formación, capacitación y profesionalización continuos en materia de persecución y administración de justicia desde un enfoque de género y derechos humanos * 100
	3.2 Fomentar la igualdad, equidad, no discriminación, autonomía y derechos humanos de las mujeres en los estatutos de la AIAMP.	3.2.1 Promover acciones afirmativas para alcanzar la paridad de género en la estructura organizativa de la AIAMP.	X			Número de países de la AIAMP que institucionalizaron procesos de formación, capacitación y profesionalización en materia de procuración y administración de justicia desde un enfoque de género y derechos humanos / Número de países de la AIAMP que no cuenta con procesos institucionalizados de formación, capacitación y profesionalización en materia de procuración y administración de justicia desde un enfoque de género y derechos humanos y acuerdan institucionalizar sus procesos de formación * 100
		3.2.2 Establecer que la coordinación o la presidencia de la AIAMP esté alternada hombre/mujer, por cada periodo.	X			Número de meses en que coordina o preside una mujer/ Número de meses en que coordina o preside un hombre * 100
		3.2.3 Promover entre las personas representantes de las naciones que integran la AIAMP se respeten los criterios de paridad y no discriminación para su participación en las actividades que la asociación organice o coordine.	X			Número de países que integran la AIAMP que informa sobre acciones realizadas para respetar la paridad y no discriminación en las actividades que la Asociación organice o coordine / Número de países que integran la AIAMP que acuerde realizar acciones para respetar la paridad y no discriminación en las actividades que la Asociación organice o coordine * 100

PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO QUINQUENAL (2018-2022) DE LA RED ESPECIALIZADA EN GÉNERO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PLAZO			INDICADORES
			Corto	Mediano	Largo	
3. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y DENTRO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS	3.3 Fortalecer y fortalecer el cuidado, la protección y las condiciones dignas del personal que trabaja en las Fiscalías y Procuradurías de los países de la AIAMP	3.3.1 Generar políticas de conciliación personal, laboral y familiar.	X			Número de países de la AIAMP que cuentan con políticas de conciliación personal, laboral y familiar / Número de países de la AIAMP que no cuentan con políticas de conciliación personal, laboral y familiar *100
		3.3.2 Implementar estrategias de detección, atención y sanción del acoso y/o hostigamiento sexual laboral; así como la instalación de una unidad administrativa encargada de las estrategias.		X		Número de países de la AIAMP que implementan estrategias de detección, atención y sanción del acoso y/o hostigamiento sexual laboral e instalación de una unidad administrativa encargada de las estrategias *100
		3.3.3 Garantizar servicios de autocuidado, contención y apoyo terapéutico al personal responsable de la investigación y persecución de los delitos de violencia de género/contras las mujeres; así como en la atención para las víctimas de ésta violencia. (Mecanismos preventivos y reactivos).			X	Número de países de la AIAMP que implementa servicios de autocuidado, contención y apoyo terapéutico al personal responsable de la investigación y persecución de los delitos de violencia de género/contras las mujeres; así como en la atención para las víctimas de ésta violencia / Número de países de la AIAMP que no cuenta con servicios de autocuidado, contención y apoyo terapéutico al personal responsable de la investigación y persecución de los delitos de violencia de género/contras las mujeres; así como en la atención para las víctimas de ésta violencia * 100
	3.4 Fortalecer la asignación presupuestaria para las acciones de las instancias de investigación y persecución de los delitos de violencia de género/contras las mujeres.	3.4.1 Promover la asignación de presupuesto para el desempeño óptimo de este plan.	X			Propuesta de asignación de presupuesto para el desempeño óptimo de este plan de manera anual / Acuerdo de los países de la AIAMP de asignar presupuesto para garantizar el desempeño óptimo de este plan de manera anual * 100
		3.3.4 Implementar estrategias de protección de la integridad física y mental de las personas que atienden a víctimas de violencia de género/contras las mujeres y a las personas agresoras (mecanismos reactivos).		X		Número de países de la AIAMP que implementa mecanismo encargado de proteger la integridad física y mental de las personas que atienden a víctimas de violencia de género/contras las mujeres y a sus agresores / Número de países de la AIAMP que no cuenta con un mecanismo encargado de proteger la integridad de las personas que atienden a víctimas de violencia de género/contras las mujeres y a sus agresores estrategias *100

Anexos

Anexo I

SEGUNDO TALLER DEL GRUPO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE GÉNERO — GEG— LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS — AIAMP— RECOLECCIÓN DE INSUMOS

El segundo taller del Grupo Especializado en Temas de Género —GEG—, de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos —AIAMP—, se realizará los días 20, 21 y 22 de marzo de 2018 en la ciudad de Guatemala, Guatemala. El mismo contará con el apoyo técnico y financiero de ONU MUJERES y el Programa para la cohesión social en América Latina, EUROSOCIAL.

Se ha planteado como objetivo general del taller, el propiciar un espacio de reflexión-acción a través de la discusión, análisis y elaboración de herramientas que permitan fortalecer los ministerios públicos en la investigación y persecución penal de los crímenes por violencia de género en la región, para presentar en la XXVI Asamblea General Ordinaria de la AIAMP. Como productos de este taller, se espera poder contar con:

- Propuesta de plan quinquenal del GEG.
- Estrategia de implementación del *“Modelo de Protocolo Latinoamericano para la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres femicidios/feminicidio”* en cada Ministerio Público participante.
- Estrategia de implementación de protocolo de investigación de casos de VCM a nivel regional.
- Estrategia de fortalecimiento de las unidades de género de los países que conforman el GEG.

Como un ejercicio previo al taller, se les solicita a los representantes de los países miembros del GEG, la información detallada en los siguientes apartados. Con esta información, se pretende elaborar una línea base que permita construir en el taller los productos esperados.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PAÍS

País	
Sistema procesal penal del país	
Ente encargado de la persecución penal	
Ente encargado de la defensa pública	
Nombre de la institución a la que pertenece	
Nombre de la dependencia a la que pertenece	
Norma penal que tipifica violencia contra la mujer o análogo	
Norma penal que tipifica femicidio/feminicidio	

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- a. ¿El ente encargado de la persecución penal, depende de algún organismo de Estado?
- b. En caso afirmativo, ¿de qué organismo de Estado depende?
- c. ¿Qué tipo de dependencia tiene con los organismos de Estado?
 - Legal
 - Administrativa
 - Presupuestaria
- d. ¿Cuál es la estructura jerárquica de su institución? (se puede adjuntar organigrama)
- e. ¿Se reconoce la carrera fiscal dentro de su institución?
- f. ¿Qué funciones administrativas ejerce el personal fiscal?
- g. ¿Existen fiscalías especializadas, que aborden el tema de violencia contra la mujer y/o femicidio? Y, de existir ¿cuál es la competencia que tienen (material y territorial)?
- h. ¿Cuál es el mecanismo de designación del personal fiscal de las fiscalías especializadas que abordan el tema de violencia contra la mujer y/o femicidio?
- i. ¿Cuál es la estructura orgánica de las fiscalías que abordan el tema de violencia contra la mujer y/o femicidio?
- j. Además del delito de femicidio/feminicidio ¿Los delitos sexuales, violentos o de alto impacto que se comenten en su mayoría contra mujeres están diseñados con base en el principio de perspectiva de género? Indique que delitos.
- k. ¿Existen medidas de nivelación, inclusión o acciones afirmativas en el ordenamiento legislativo de procedimientos penales para los casos en que se tratan de mujeres víctimas de delitos violentos o de alto impacto?

- l. ¿Cuál es el procedimiento y/o metodología de investigación que se utilizan en casos de violencia contra la mujer y/o femicidio?
- m. ¿Existen protocolos de atención, investigación y/o persecución penal que garanticen el enfoque diferencial y especializado para la atención de casos que involucren víctimas NNA, indígenas, con discapacidad, adultos mayores y/o personas LGBTTTI, etc.?
- n. ¿Se realizan peritajes de análisis de contexto y/o de antropología social en los casos en que se trata de mujeres víctimas de femicidio/feminicidio, delitos violentos o de alto impacto en contra de mujeres?
- o. ¿Quién establece la política criminal de la institución y a través de que medio?
- p. ¿Existe una política criminal con perspectiva de género y/o específica para casos de violencia contra la mujer y/o femicidio?
- q. ¿Cuál es el mecanismo de evaluación de la implementación de la política criminal de la institución?
- r. ¿Cuál es el procedimiento interno para definir protocolos de atención, investigación y/o persecución penal, en casos de violencia contra la mujer y/o femicidio a nivel institucional?

INFORMACIÓN DE UNIDAD DE GÉNERO

- a. ¿Existe una unidad/dependencia encargada al tema de género?
- b. ¿Cuál es el nombre de la unidad/dependencia encargada al tema de género?
- c. ¿La unidad/dependencia encargada al tema de género, pertenece al área administrativa o fiscal de la institución?
- d. ¿De quién depende la unidad/dependencia encargada al tema de género dentro de la institución?
- e. ¿Cuáles son los proyectos priorizados dentro de la unidad/dependencia encargada al tema de género?

PROPUESTA PARA EL GEG

- a. ¿Qué temas/proyectos cree que el GEG debe priorizar?
- b. ¿Qué estrategia considera oportuna para la institucionalización del GEG dentro de la AIAMP?
- c. ¿Cuáles cree que son los principales retos del GEG

EUROSOCIAL es un programa financiado por la Unión Europea que, a lo largo de sus 10 años de trayectoria, ha venido ofreciendo un espacio para el aprendizaje entre pares, así como el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de Europa y América Latina. EUROSOCIAL tiene como fin contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, mediante la transferencia del conocimiento de las mejores prácticas, que contribuya al fortalecimiento institucional y a la implementación de políticas públicas. Su acción parte desde la convicción de que la cohesión social debe ser considerada como fin en sí misma y, al mismo tiempo, como medio para reducir brechas porque la desigualdad (económica, territorial, social, de género) constituye un freno a la consecución de cualquier Objetivo de Desarrollo Sostenible. EUROSOCIAL cuenta con una innovadora metodología para implementar la cooperación internacional, partiendo de un diálogo institucional horizontal, flexible, complementario y recíproco, focalizando su acción en las áreas de políticas sociales, gobernanza democrática y equidad de género.

Consortio liderado por:



Publicación realizada con el apoyo de:

